



Defensora pide Liberación de Presos Políticos a Presidente Ortega

11 de enero de 2021. La Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica, Catalina Crespo Sancho, en su condición de Presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos, solicitó al Presidente de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, la liberación inmediata de todas las personas que se encuentran recluidas en cárceles nicaragüenses en su condición de prisioneros políticos del Régimen.

Crespo Sancho señaló que: “La salida formal del Régimen Nicaragüense de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) no exime a dicho gobierno de cumplir con los Derechos Humanos y de las consecuencias jurídicas por la aplicación de sanciones que son equivalentes a prácticas de torturas, sancionadas por el Derecho Internacional”.

La Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica propuso a su homóloga, la Procuraduría de Derechos Humanos de Nicaragua, servir de enlace ante el gobierno del Comandante Ortega a efectos de facilitar la entrega de las personas (que hoy guardan prisión por su condición de adversarios y disidentes del Régimen) en la frontera de Peñas Blancas y de esta forma buscar una salida humanitaria al drama humano que sufren éstos habitantes nicaragüenses.

La costarricense, Catalina Crespo, agregó que: “El inicio de un nuevo mandato del Presidente Ortega demuestra que la Democracia puede ser denigrada a través de una falsa elección; como los Derechos Humanos lo pueden ser a través de la falsedad de la Justicia. Por lo que tanto una como la otra constituyen una deuda histórica con la que inicia éste cuarto mandato consecutivo del Presidente Ortega, que al menos, por el más básico humanismo, debe comenzar con la liberación de los presos políticos”.

La Defensoría de los Habitantes de Costa Rica así como la Presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos, la costarricense Catalina Crespo, estarán al pendiente de éste pedimento de liberación para que, en caso de anuencia del Régimen nicaragüense, recibir a las personas presas políticas en la frontera de Peñas Blancas.